	\subset	
	C	5
	C	7
	σ	5
۰	C	3
	C)
	-	٦
	Ω	٥
	c	3

			-15.		つつつづしこ	
CORREC	9		CÓDIGO DE CLIENTE			
A.R CA	RTA DOCUMENTO		ACCUMENTATION OF THE			
REMITENTE	REMITENTE N° A.R. (Troquel		DESTINATARIO			
U.P.J.E.T.			ALVAREZ JU	UAN MANUEL		
DOMICILIO CASTRO BARROS 87			DOMICILIO CASTRO BARROS 87			
CÓDIGO POSTAL 178	C.A.B.A.	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL 1178	C.A.B.A.	PROVINCIA	
-			RECIBÍ CON FECHA HORA	FORME EL ENVÍO REFERE FIRMA DEL DESTINATARIO	NTE A ESTE AVISO	
		SELLO OFICINA	ACLARACIÓN FIRMA DES	TINATARIO	SELLO OFICINA	

CORREO			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T			
CARTA D	DCUMENTO					
REMITENTE		DESTINATARIO				
U.P.J.E.T. CASTRO BARROS 87			ALVAREZ JUAN MANUEL CASTRO BARROS 87			

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de octubre de 2019. En mi carácter de Secretario General de la Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones (UPJET), le comunico que el 25 de septiembre de 2019, se realizó la Asamblea Federal Extraordinaria del Fondo Compensado Telefónico, a la cual concurrí en carácter de Congresal Titular, en conjunto con mis compañeros Gustavo Zambuto y Rafael Costa en carácter de Congresales Suplentes. Que la Asamblea, NO RESPETÓ LAS DESIGNACIONES REALIZADAS por el Consejo Directivo Nacional de UPJET: Sr. GUSTAVO ZAMBUTO como Secretario Jerárquico y la al Sr. RAFAEL OSCAR COSTA, como su Vocal Suplente. (Aprobado por el CDN 17/9/2019). Reunión que usted no puede desconocer, porque estuvo presente y no emitió opinión en contrario. Desconocemos que haya sido designado por la Asamblea del FCT para ocupar el cargo de la Secretaría Jerárquica, -REITERO- para el cual no fue designado. -----REITERO, por si no logra comprender la gravedad de la situación. Su "designación", es anti- Estatutaria y contraria a la voluntad del Consejo Directivo Nacional. Obstaculiza el control patrimonial de los aportes, toda vez que Ud. no fue elegido como representante de UPJET. Su conducta, generó graves desórdenes en el seno de la organización gremial y potenciales conflictos con los gremios hermanos. Todo lo mencionado es plausible de las graves sanciones disciplinarias previstas en nuestro Estatuto Social Vigente. Usted no puede desconocer el Estatuto de UPJET y que las designaciones y/o revocaciones de autoridades son exclusivas del Consejo Directivo Nacional, así lo aceptó cuando INTIMO a que en el plazo de 48Hs. envíe una carta documento dirigida al Presidente del Fondo Compensador Telefónico Sr. Osvaldo Iadarola, cito en Av. Scalabrini Ortiz 2409 - CP 1425 - CABA, notificándole: ------

Todo ello, bajo apercibimiento de tomar las medidas administrativas y judiciales civiles o penales que pudieran corresponder. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.

Fabian Alejandro Boccella DNI 17692702 Secretario General de UPJET Registro N°307/18

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA: CARTA DOCUMENTO O

CARTA DOCUMENTADO CONFORME

FI TO TOWN THE COSON